Todos los participantes que tengan derecho a Trofeo/Premiación deberán acreditar su identidad cuando sea requerida su presencia por el Juez-Arbitro. La no acreditación en tiempo será motivo de descalificación. La entrega de trofeos está prevista que se realice a las 14:30 horas.

La organización ha establecido la siguiente clasificación para la entrega de premios en metálico:

CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA MARATÓN

- 1º MASCULINO Y FEMENINO 1000 € (Por deportista)
- 2º MASCULINO Y FEMENINO 750 € (Por deportista)
- 3º MASCULINO Y FEMENINO 500 € (Por deportista)

CLASIFICACIÓN ATLETAS LOCALES

- 1º MASCULINO Y FEMENINO 1000 € (Por deportista)
- 2º MASCULINO Y FEMENINO 750 € (Por deportista)
- 3º MASCULINO Y FEMENINO 500 € (Por deportista)

El pago de los premios en metálico a los deportistas se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta (imprescindible adjuntar certificado de titularidad) que los atletas premiados indiquen a tal efecto. La organización efectuará el abono en el plazo de noventa días transcurridos desde la fecha de la competición. Los premios en metálico que se obtengan en diferentes categorías y clasificaciones de corredores NO serán acumulables y estarán sujetos a las retenciones fiscales reguladas.

La condición de atleta local deberá acreditarse exclusivamente con DNI con domicilio en Melilla o tarjeta de residente.

ARTÍCULO 11: RECLAMACIONES.

Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez Árbitro designado por la RFEA en plazo y en forma que marcan los reglamentos vigentes de la misma. Cualquier situación no recogida en este reglamento será resuelto por el Juez Arbitro aplicando los reglamentos de la RFEA existentes sobre este tipo de pruebas.

ARTÍCULO 12: SEGURO.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba. Así mismo, se organizará un dispositivo médico adecuado en la zona de salida/meta y diferentes puntos de asistencia a lo largo del trazado. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

ARTÍCULO 14: CIRCUITO Y ACOMPAÑAMIENTOS.

La cabeza de carrera masculina y femenina será acompañada por ciclistas de la Organización Cualquier otro tipo de acompañamiento está prohibido.

Es responsabilidad de cada corredor la memorización del circuito, los ciclistas y motoristas que acompañan el desarrollo de la carrera, lo hacen exclusivamente para labores de control, imagen e información de la misma en ningún caso para marcar el trazado del circuito.

La cabeza de la carrera estará compuesta de un vehículo con el marcador visible y de dos motoristas. Cuando los motoristas se aproximen a la cola de la carrera harán uso de las señales acústicas avisando de su llegada a dicha cola, al percatarse de su proximidad los atletas alcanzados se desplazarán lateralmente al borde máximo que le permita la calzada, corriendo en hilera de a uno permaneciendo en esta situación hasta completar la 1ª vuelta, una vez rebasada la línea de salida podrán restablecer su libre criterio de correr por el ancho del circuito.

Si el alcance se produce en una curva se dejará libre el lado interior de la calzada.

2. Reglamento X Media Maratón Ciudad de Melilla y 10K Trofeo Melilla Sport Capital

ARTÍCULO 1:

La Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte con la Federación Melillense de Atletismo organiza la X MEDIA MARATÓN CIUDAD DE MELILLA TROFEO MELILLA SPORT CAPITAL. La prueba se celebrará el domingo 27 de Noviembre de 2022 a las 09:30 horas. Conjuntamente se celebrará una CARRERA DE 10 KM

La prueba dispone de certificado de homologación RFEA y está incluida en el Calendario de la RFEA y mediante su inscripción en la misma el participante consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a Federación Melillense de Atletismo para la tramitación de los seguros obligatorios de accidentes

BOLETÍN: BOME-B-2022-6015 ARTÍCULO: BOME-A-2022-1015 PÁGINA: BOME-P-2022-3396